



Resolución No. 136-AD-75

Lima, 29 de Abril de 1975

Visto el requerimiento formulado por la Dirección Nacional de Recreación para la provisión de la Plaza Vacante de Especialista en Andinismo;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante el cargo de Especialista en Andinismo de la Dirección Nacional de Recreación del INRED;

Que es necesario cubrir la referida plaza con personal calificado, para continuar con el proceso de Implementación y el desarrollo del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración; a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 37° del Decreto Ley N°20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- NOMBRAR, a partir del 1° de Marzo de 1975, a don CESAR FRANCISCO MORALES ARNAO, en el cargo de Especialista en Andinismo, Grado IV Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Recreación, por el período de prueba de cuatro (4) meses

Artículo 2°.- Cumplido el período de prueba que se indica en el Artículo anterior, el personal que se contrata a la presente Resolución será considerado permanente, previa evaluación y siempre que haya demostrado idoneidad y eficiencia.

Artículo 3°.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Partida 01.01 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y Comuníquese,

OCA/UP  
VAH/Is



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED